

Programas para la Superación de la Pobreza
En términos de los artículos 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 284 y 286 de su Reglamento
Enero-Diciembre de 2008
(Miles de pesos)

Dependencia/ Entidad	Programa	Clave Presupuestaria											Denominación	Presupuesto						Observaciones	
		RA	UR	GF	FN	SF	PG	AI	PP	PTDA	TG	FF		Aprobado Original	Programado al Periodo			Ejercido al Periodo			
															Enero - octubre	Enero - noviembre	Enero - diciembre	Enero - octubre	Enero - noviembre		Enero - diciembre
ECONOMÍA	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)													1,401,233.2	1,176,003.5	1,292,950.3	1,354,499.8	1,176,003.5	1,292,950.3	1,354,499.8	
			10	102	3	4	01	003	S016	4104	6	1	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	82,400.0	78,100.0	80,200.0	80,200.0	78,100.0	80,200.0	80,200.0	Al cierre del cuarto trimestre, con fundamento en el numeral décimo sexto, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, se transfirieron recursos de la partida 4104 "Subsidios para inversión" del programa a la 3308 "Estudios e Investigaciones" del Secretariado Técnico de Planeación Comunicación y Enlace (STPCE), por 2.2 Millones de Pesos (MP), para cubrir la evaluación externa del FOMMUR (0.2 MP para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora y 2.0 MP para la evaluación de impacto), por lo que el presupuesto anual modificado del programa ascendió a 130.2 MP en su totalidad para subsidios.
			10	102	3	4	01	003	S316	4104	6	1	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	50,000.0	50,000.0	50,000.0	50,000.0	50,000.0	50,000.0	50,000.0	Al mes de diciembre, el FOMMUR recibió subsidios por 130.2 MP, los cuales junto con los recursos patrimoniales por 379.3 MP, se emplearon para otorgar financiamiento a la población objetivo a través de Instituciones de Microfinanciamiento por un total de 509.5 MP.
		10	102	3	4	01	003	S021	4104	6	1	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	77,600.0	69,495.0	75,400.0	75,400.0	69,495.0	75,400.0	75,400.0	Al cierre del cuarto trimestre, con fundamento en el numeral décimo sexto, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, se transfirieron recursos de la partida 4104 del programa a la 3308 del STPCE, por 2.2 MP, para cubrir la evaluación externa del PRONAFIM (0.2 MP para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora y 2.0 MP para la evaluación de impacto), por lo que el presupuesto anual modificado del programa ascendió a 75.4 MP en su totalidad subsidios.	
													1,111,233.2	914,078.0	1,016,067.4	1,075,394.6	914,078.0	1,016,067.4	1,075,394.6	Al cierre del cuarto trimestre, se efectuaron las siguientes adecuaciones presupuestarias: * Reducción compensada de la partida 4104 por 43.8 MP y ampliación a diversas partidas de los capítulos 1000 Servicios Personales por 25.1 MP (importe que sufrió una reducción líquida por 6.3 MP correspondiente a la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad 2008), 2000 Materiales y Suministros por 4.0 MP (importe que sufrió una reducción líquida por 1.3 MP correspondiente a subejercicios del 1er trimestre del 2008 y reducción compensada a bienes muebles por 0.2 MP), 3000 Servicios Generales por 14.7 MP (importe que sufrió una reducción líquida por 0.5 MP correspondiente a subejercicios del 1er trimestre del 2008 y reducción compensada a bienes muebles por 0.2 MP), para la operación y supervisión del programa FONAES. * Reducción compensada por 42.0 MP de la partida 4104 del FONAES a la 4104 del FONDO PYME, destinados al "Programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla". * Ampliación líquida por 50.0 MP a la partida 4104, para cubrir la demanda de proyectos productivos adicionales. Por lo que el presupuesto anual modificado del programa ascendió a 1,075.4 MP en su totalidad subsidios para inversión (Programa Normal por 920.5 MP y Equidad de Género por 154.9 MP).	
													944,133.2	775,360.9	861,813.1	920,536.0	775,360.9	861,813.1	920,536.0		
		10	C00	3	4	01	003	S017	4104	2	1	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	724,433.2	598,693.4	666,052.5	718,672.3	598,693.4	666,052.5	718,672.3		
		10	C00	3	4	01	003	S317	4104	2	1	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES) (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	219,700.0	176,667.5	195,760.6	201,863.7	176,667.5	195,760.6	201,863.7		
		10	C00	3	4	01	003	S017	4104	2	1	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	167,100.0	138,717.1	154,254.4	154,858.6	138,717.1	154,254.4	154,858.6	Al mes de diciembre, FONAES recibió subsidios por 1,075.4 MP, (Programa Normal por 920.5 MP y Equidad de Género por 154.9 MP), los cuales gestionó en los términos del artículo 73, fracción II, inciso a), del RLFPRH. En el marco de las modificaciones en los esquemas operativos establecidos en las Reglas de Operación vigentes del programa, que implicó el establecimiento de nuevos mecanismos para el otorgamiento de los apoyos, al cierre del trimestre fue posible aplicar prácticamente la totalidad de los subsidios a la población objetivo en el periodo que se reporta, en los términos del artículo 176 del RLFPRH.	
		10	C00	3	4	01	003	S059	4104	2	1	Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones), FONAES	80,000.0	64,330.4	71,282.9	73,505.2	64,330.4	71,282.9	73,505.2	Al cierre del cuarto trimestre, se efectuaron las siguientes adecuaciones presupuestarias: * Reducción compensada de la partida 4104 por 3.2 MP y ampliación a diversas partidas de los capítulos 1000 Servicios Personales por 1.8 MP (importe que sufrió una reducción líquida por 0.62 MP correspondiente a la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad 2008), 3000 Servicios Generales por 1.3 MP (importe que sufrió una reducción líquida por 0.2 MP correspondiente a subejercicios del 1er trimestre del 2008), para la operación y supervisión del programa Microrregiones/ FONAES. * Reducción compensada por 3.3 MP de la partida 4104 de Microrregiones/FONAES a la 4104 del FONDO PYME, destinados al "Programa de Competitividad de la Industria de la Tortilla". Por lo que el presupuesto anual modificado del programa ascendió a 73.5 MP en su totalidad subsidios para inversión. Al mes de diciembre, Microrregiones/FONAES recibió subsidios por 73.5 MP, los cuales gestionó en los términos del artículo 73, fracción II, inciso a), del RLFPRH. En el marco de las modificaciones en los esquemas operativos establecidos en las Reglas de Operación vigentes del programa, que implicó el establecimiento de nuevos mecanismos para el otorgamiento de los apoyos, al cierre del trimestre fue posible aplicar prácticamente la totalidad de los subsidios a la población objetivo en el periodo que se reporta, en los términos del artículo 176 del RLFPRH.	

NOTAS:

Las cifras reportadas en este informe fueron obtenidas conforme a los registros presupuestarios al cierre del ejercicio fiscal 2008 y son de carácter preliminar.